



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 461.-*

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL CON ID N° 471.498, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Asunción, 17 de junio de 2025

**VISTO:** El Memorandum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 129/2025, del 6 de mayo de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por el cual se eleva a consideración la aprobación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2025 para la Contratación de “Consultoría para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional”, con ID N° 471.498; y

**CONSIDERANDO:**

La Ley 7408 del 30 de diciembre del 2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025” y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025 del 27 de enero de 2025.

Que el artículo 33 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, dispone que las contrataciones podrán ser nacionales o internacionales, y el artículo 34 establece los tipos de procedimientos convencionales de contratación, entre los que se contempla la Licitación Pública, para contrataciones que superen el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos.

Que, conforme al artículo 65 del Decreto N° 2264/2024 por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022, corresponde autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a introducir modificaciones tanto en la convocatoria como en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado siempre y cuando se ajusten a los parámetros establecidos en la Ley.

Que resulta importante dar transparencia a los actos administrativos y cumplir con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, para lo cual se forma el Comité de Evaluación, órgano encargado de la evaluación de las ofertas, según la metodología y los parámetros establecidos en las bases del llamado, conforme con las disposiciones legales vigentes.

Que la Comisión de Verificación de Adquisición de Bienes y Servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conformada por Resolución N° 799/2015, fue notificada en tiempo y forma del inicio del presente proceso licitatorio a fin de realizar las observaciones al Proyecto Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1° de la Resolución N° 686/2016, y no ha expresado reparo alguno con respecto al proyecto en cuestión.

Que el presente llamado está previsto en los Objetos de Gasto 266– Consultoría, Asesoría e Investigaciones, para el ejercicio fiscal 2025.

Que es necesario aprobar el pliego de bases y condiciones y autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a llevar a cabo los trámites pertinentes para la convocatoria del llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2025, para la contratación de Consultoría para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 461.-*

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL CON ID N° 471.498, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**

-2-

Que es necesario aprobar el pliego de bases y condiciones y autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a llevar a cabo los trámites pertinentes para la convocatoria del llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2025, para la contratación de Consultoría para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

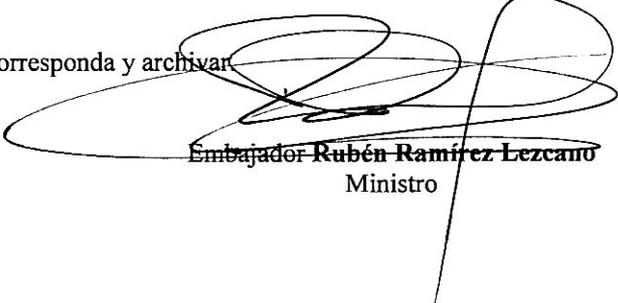
Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 68/2025 del 5 de mayo de 2025.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1°** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2025, para la Contratación de la “Consultoría para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional”, con ID N° 471.498.
- Art. 2°** Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, a realizar la convocatoria para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/2025, para la Contratación de la “Consultoría para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional”, con ID N° 471.498, y a realizar, en caso necesario, modificaciones a la convocatoria y al Pliego de Bases y Condiciones del llamado.
- Art. 3°:** Conformar el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” que queda integrado de la siguiente manera:
- Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos
  - Director General de Administración y Finanzas
  - Director de Finanzas
  - Representante de la Dirección Administrativa
  - Representante de la Dirección de Asuntos Legales
- Art. 4°:** Facultar al Comité de Evaluación a solicitar, en caso necesario, asistencia técnica profesional, interna o externa.
- Art. 5°:** Determinar que la erogación relacionada con el presente llamado sea imputada en el Objetos de Gasto 266 – Consultoría, Asesoría e Investigaciones, para el ejercicio fiscal 2025.
- Art. 6°:** Comunicar a quienes corresponda y archivar

  
Embajador Rubén Ramírez Lezcano  
Ministro

N° \_\_\_\_\_